



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3165/2010.

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 3169/2010, de fecha 28 de Septiembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 536/2010, de fecha 27 de Septiembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a doña Juana Valencia Tapia, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 95.200.- (noventa y cinco mil doscientos pesos), por concepto de aporte a la conexión a la red de alcantarillado.

GÍRESE cheque a nombre de Ernesto Aravena Muñoz, Cedula Nacional de Identidad Nº [redacted] por la suma de \$ 95.200.- (noventa y cinco mil doscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

★ C- SOCIAL / DA 3165.2010.



[Firma]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOCIAL / DAF / SEC / JMR / ffd.-